

NÚMERO A/165/2013

EXP.: ASUNTO: SE PRESENTA  
INFORME



GOBIERNO  
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE  
Y ESCALAFÓN

Guadalajara Jalisco a 30 de junio de 2013 del año dos mil trece.

**MAGISTRADO PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE JALISCO (2013-2014)**  
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones inherentes al cargo que ostento de Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por el periodo del 01 uno de julio de 2012 dos mil doce al 30 treinta de junio de 2013 dos mil trece, le presento el informe por escrito del estado general que guarda la Administración del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Reitero a ustedes mi más alta consideración.

Atentamente



**Lic. Salvador Pérez Gómez.**  
**Magistrado Presidente**

c.c.p. Gobernador del Estado  
c.c.p. Secretario General de Gobierno  
c.c.p. Coordinador General del Gobierno del Estado  
c.c.p. Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco

Recibido:  
01 Julio 2013



**TRIBUNAL DE ARBITRAJE  
Y ESCALAFÓN DEL ESTADO  
DE JALISCO**

## INTRODUCCIÓN

---

Este informe, da cuenta a los integrantes del Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, de las principales actividades desarrolladas en la función de Magistrado Presidente que me fue encomendada el día 01 uno de julio del año 2012 dos mil doce, para concluir con dicho cargo el 30 de junio de 2013 dos mil trece, así como de la situación actual en que se encuentra el Tribunal en las diferentes áreas de trabajo, siendo importante establecer las bases sobre las cuales se deja la administración en cuanto a los recursos humanos y materiales.

Ante el incremento de las demandas laborales que se tramitan en el Tribunal, la carga de trabajo aumentó significativamente, por lo que ante la necesidad de impartir la justicia de manera pronta y expedita, han surgido diferentes problemáticas que se han tenido que atender desde el área administrativa, algunas de ellas atendidas desde administraciones anteriores, como solicitar presupuesto para los Prestadores de Servicios Profesionales, a las que se ha dado seguimiento, otras que se han implementado para mejorar las condiciones de trabajo del Tribunal y que se recopilan en este informe.

Someto a su consideración el trabajo que se ha llevado a cabo en estos meses con la información que se desee corroborar a disposición de la Coordinación Administrativa y del Secretario General del Pleno; esperando que se sirva para sentar las bases sobre los temas más relevantes a los que se tendrá que entender en lo sucesivo.

## ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

### RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Tener un panorama de la situación financiera y administrativa del Tribunal resulta ser una herramienta indispensable para quien lleve a cabo la administración de los recursos y del personal, ante esta necesidad de saber con qué recursos humanos y materiales cuenta el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado para cumplir con sus funciones de administrar justicia laboral, resolver los procedimientos que se someten a consideración de esta autoridad y dictar laudos sobre los conflictos planteados, para lo cual instruí se preparara un acta de entrega-recepción, a la Coordinación Administrativa para cumplir con las obligaciones previstas por el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es importante resaltar que en el inicio de mi administración como Presidente del Tribunal, no se realizó entrega alguna, además una vez que se presentó la renuncia del anterior Director Administrativo L.A.E. José Ignacio Parra Esparza, se hizo una auditoria de los documentos de esta área encontrando irregularidades en cuanto a la falta de inventarios, razón por la cual para tener un mejor manejo de los recursos y perfeccionar la administración se realizaron los correspondientes inventarios; sobre vehículos, mobiliario, equipos de cómputo e impresión, los cuales, reitero se encuentran a su disposición el área de cuenta.

Otro aspecto de importancia es el hecho de que desde noviembre del año 2012 dos mil doce, se realizó el cambio de sede de las instalaciones de este órgano jurisdiccional a la **Av. Américas #599. 4to y 5to, Piso, Col. Ladrón de Guevara, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco** esto a raíz de que el Edificio ubicado en Paseo

de los Jugueteros número 39 en la Zona Centro de esta ciudad, resultaba insuficiente para albergar a todo el personal que labora en el Tribunal pues además se contaba con el domicilio alterno en Paseo Degollado número 123, en el que se encontraba el Departamento de Estudio y Cuenta, así como seis mesas de trabajo. Y en razón de las gestiones hechas por el suscrito se lograron instalaciones dignas y seguras para el personal así como para mejorar la atención del público en general.

Siendo trascendente resaltar que a la fecha de elaboración de este informe, esto es, en junio del año 2013 dos mil trece, laboran para el Tribunal 69 Servidores Públicos contemplados en la Planilla de presupuesto de Egresos, la cual cabe destacar que no se ha ampliado desde el año 2007 dos mil siete y 80 Prestadores de Servicios Profesionales, los cuales resultan indispensables para hacer frente a la creciente y desbordada carga laboral que enfrenta, ya que mediante esta figura ha fortalecido los procedimientos para la atención de las demandas, promociones, audiencias, resoluciones y amparos. Realizando el suscrito con el apoyo de mis compañeros magistrados las gestiones necesarias para el aumento del presupuesto asignado al Tribunal para este rubro, tal y como se expuso con la información estadística en la sesión de Pleno Ordinario del 19 diecinueve de junio del año 2013 dos mil trece y que es de suma importancia atender y dar seguimiento por parte de la presidencia entrante.

En la presente administración se logró incrementar el parque vehicular de automóviles y motocicletas, estas últimas de apoyo significativo al área de Notificadores, además de equipos de impresión, pues se logró renovar el 90% del equipo obsoleto existente y con el se tenía que abatir la carga laboral.

## TRANSPARENCIA

---

Se otorgo una debida tramitación y organización al área de Transparencia de este Tribunal, toda vez que en el momento en el cual se tuvo conocimiento del estado en el cual se encontraba, esto es; no se conformo una base de datos, no existía documentación ni expedientes integrados, y se encontraron diversas peticiones de información sin que éstas hubieran sido sometidas al procedimiento respectivo y establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, lo que como consecuencia trajo que el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, a la fecha ventila procedimientos de Revisión, debido a las omisiones descritas; por tanto se procedió a la integración de los respectivos expedientes así como substanciación de las señaladas peticiones de información, integrando a su vez los libros correspondientes de registros: consistentes en el de gobierno y de oficios relativos a los tramites internos y externos, ello para efecto de dar cumplimiento cabal con la obligación de proporcionar la información respectiva como sujeto obligado, así mismo se configuró de nueva cuenta la Unidad de Transparencia y el Comité Calificador de Información de la Unidad de Transparencia, poniendo en funcionamiento dicha unidad.

Tal es el caso que, a la fecha no obstante de las circunstancias narradas, ya existen registros de los trámites que se han realizado a los expedientes de las solicitudes de información que no se encontraban atendidas, mismos que a su vez fueron debidamente integrados con sus respectivos números progresivos y asuntos de los cuales algunos se encuentran concluidos, asimismo las solicitudes de información actualmente, son atendidas en tiempo y forma, existiendo una debida localización de la información en cuanto a la substanciación y entrega de las peticiones, así mismo el comité Clasificador de Información de la Unidad de Transparencia al encontrarse integrado, cuenta ya con información debidamente

clasificada, misma que obra en las respectivas actas que fueron levantadas acorde a las sesiones celebradas y sobre de las cuales también se integro el respectivo libro de actas, hechos estos que no eran realizados.

## **MEJORA EN LAS CONDICIONES LABORALES**

En toda administración es importante tomar en cuenta el esfuerzo que realiza el personal humano con el que se cuenta, y más aun cuando cada día aumenta el trabajo, por ello en atención al acuerdo tomado por el Ejecutivo del Estado de fecha 30 treinta de enero de 2012 dos mil doce, a través de la Secretaría de Administración, y publicado en el diario Oficial del Estado de Jalisco el 25 veinticinco de febrero de 2012 dos mil doce, mediante acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 20 veinte de julio del año 2012 dos mil doce, presenté la propuesta a mis compañeros magistrados para que con base en éste los Servidores Públicos de este Tribunal pudieran gozar de cinco días económicos en el mes de julio, y en consecuencia fueran declarados inhábiles, lo que se aprobó por unanimidad, en beneficio de todo el personal que labora para este Tribunal.

Resulta trascendente destacar el hecho de que el personal del Tribunal está conformado principalmente por mujeres jefas de familia, y los integrantes del Pleno actual, hemos dado un trato humano, respetando la equidad de género, y a todo el personal.

## ÁREAS DEL TRIBUNAL

### MESAS DE TRABAJO Y EL ÁREA DE ESTUDIO Y CUENTA

Para informar sobre la situación actual de las Mesas de Trabajo así como de las diferentes Ponencias que integran el Área de Estudio y Cuenta, se solicitó a los titulares de las Mesas y Secretarios de Estudio y Cuenta informes parciales de sus actividades, información que pongo a disposición de los Señores Magistrados, señalando que la Coordinación Administrativa de este Tribunal la resguarda, y que arroja los siguientes datos:

En las mesas de trabajo se dictaron aproximadamente 25,000 veinticinco mil acuerdos de trámite y de amparo.

El suscrito suscribí 3,000 tres mil despachos en esta anualidad para solicitar el auxilio de diferentes autoridades para las diligencias que resultan indispensables para el trámite de los juicios laborales que se tramitan ante este Tribunal.

En cuanto al Área de Estudio y Cuenta, se lograron dictar 1,230 mil doscientos treinta Laudos y 868 ochocientas sesenta y ocho resoluciones interlocutorias, datos que como lo mencioné son sustentados con los informes de los Secretarios de esta área y con las minutas que dejo en resguardo de la administración.

Referente al Área de Colectivos se proyectaron en promedio 462 cuatrocientos sesenta y dos acuerdos, y en el Departamento de Ejecutores se llevaron a cabo 1421 mil cuatrocientas veintiuno diligencias entre las foráneas y las practicadas en la zona metropolitana de esta ciudad.



| MESAS |                |              |           |
|-------|----------------|--------------|-----------|
| MESA  | Ac. de trámite | Ac. de ampar | Despachos |
| A     | 977            |              | 112       |
| A1    | 1210           | 527          | 68        |
| A2    | 367            | 221          | 37        |
| B     | 639            |              | 135       |
| B1    | 1213           | 829          | 245       |
| B2    | 1104           |              | 209       |
| C     | 596            |              | 146       |
| C1    | 722            | 1724         | 59        |
| C2    | 814            |              | 164       |
| D     | 749            |              | 84        |
| D1    | 1886           | 959          | 149       |
| D2    | 952            | 57           | 121       |
| E     | 526            |              | 191       |
| E1    | 655            | 1346         | 315       |
| E2    | 580            |              | 266       |
| F     | 660            |              | 155       |
| F1    | 1872           | 251          | 94        |
| F2    | 444            |              | 95        |
| G     | 442            |              | 121       |
| G1    | 859            | 880          | 21        |
| G2    | 330            |              | 98        |
| TOTAL | 17597          | 6794         | 2885      |

| COLECTIVOS |     |
|------------|-----|
| ACUERDOS   | 462 |

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| GRAN TOTAL DE ACUERDO | 24853 |
|-----------------------|-------|

|                        |      |
|------------------------|------|
| DILIGENCIAS EJECUTORES | 1421 |
|------------------------|------|

# COMPARATIVO

|   | LAUDOS | INCIDENTES Y PLANILLAS | TOTAL |
|---|--------|------------------------|-------|
| MAGDO. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA PRESIDENCIA 2010-2012 | 897    | 530                    | 1427  |
| MAGDO. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ PRESIDENCIA 2012-2013     | 1230   | 868                    | 2098  |

